Supersalud	**GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CÓDIGO**	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VERSIÓN**	02
		FECHA	30/12/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 01

CONTRATO No. 58 de 2025

1. **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA**

Contratista	PROVIRED S.A.S.
Identificación	900.622.787-1
Fecha de suscripción del Contrato	03/03/2025
Objeto	Prestar a la dirección jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud los servicios de seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales ésta sea parte y/o tenga interés.
Plazo de Ejecución	Hasta el 19 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio	06/03/2025
Fecha de Finalización	19/12/2025
No. Expediente Electrónico	20259400216070000055E

2. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

N/A

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA**

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	$ 37.100.000

Valor adiciones:	N/A
Valor reducciones:	N/A
Valor pagado a la fecha:	0
Valor del presente pago:	$ 1.619.381
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	$ 35.480.619
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	$ 35.480.619
Valor total final:	$ 37.100.000

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente**:**

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
2025	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de los Pagos **Por ser el primer informe y primera cuenta de cobro, a la fecha no aplica.**				

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle
Tipo de garantía	Póliza de seguro de cumplimiento de entidad Estatal
Nombre del garante	Seguros del Estado S.A.
Número de la garantía	18-44-101104775
Contratista Tomador	Provired SAS
Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguro de cumplimiento de entidad Estatal		
Nombre del garante	Seguros del Estado S.A.		
Anexo No	0		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	03-03-25	19/06/26	$7.420.000
Calidad del servicio	03-03-25	19/06/26	$7.420.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03-03-25	19/12/28	$1.855.000

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

Este numeral no aplica para el primer informe de supervisión.

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

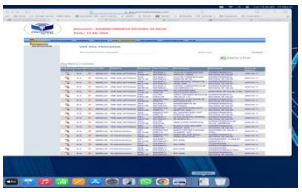
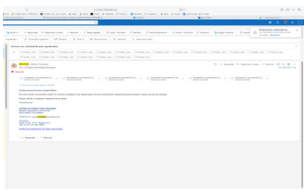
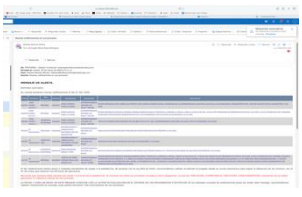
5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 6 AL 31 DE MARZO DE 2025.

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación:

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Prestar los servicios de seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales en los cuales la Superintendencia Nacional de Salud sea parte y/o tenga interés, de acuerdo con los términos estipulados en el contrato y en los documentos que lo conforman.

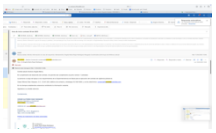
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista desarrolló su actividad de vigilancia, seguimiento y control judicial mediante una supervisión continua y automática de los procesos objeto a vigilancia a través de las diferentes plataformas utilizadas por los despachos judiciales a nivel nacional como son: la página Web de la Rama Judicial, SAMAI, Tyba, etc.	Dicha información fue cargada en la página web del contratista https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_	06/mar/2025 al 31/mar/2025

	username=860062187&_control=1 y diariamente se envió correo de notificación a los usuarios autorizados por la SUPERSALUD así mismo los usuarios autorizados tienen clave de acceso y pueden ingresar en cualquier momento a revisar la información reportada de los procesos.   	

Obligación N°.2: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del contrato

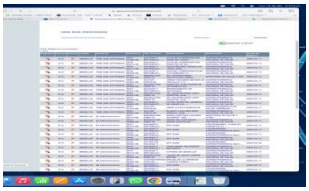
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza el seguimiento, control y vigilancia integral de la totalidad de 1.609 procesos enviados en la base de datos de la entidad, en las diferentes ciudades donde se encuentran cursando los procesos, informando la totalidad de las actuaciones surtidas en los procesos objeto de vigilancia con informes diarios, actualizados de manera oportuna, veraz y fidedigna, a cada uno de los apoderados designados por la entidad, en cuentas individuales con acceso vía web, así como los entregables de autos, providencias, traslados y sentencias digitalizadas, todo conforme a las condiciones del servicio y con total reserva de la información	Se adjunta informe de notificaciones judiciales reportadas en el periodo	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.3: Designar a una persona de apoyo administrativo, para que funja como enlace entre la Superintendencia Nacional de Salud y el Contratista. Para tal fin, el Contratista deberá informar a la Entidad a través del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los datos de contacto de la persona designada, en especial, un teléfono móvil y un correo electrónico dónde pueda ser contactado. El Enlace deberá estar disponible todos los días hábiles de la semana en un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. La superintendencia podrá solicitar al contratista el reemplazo del apoyo administrativo, para tal fin el contratista deberá suministrar dentro de los tres días hábiles siguientes los datos del nuevo apoyo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista asignó un gestor de cuenta que atenderá todos los días hábiles de la semana en un horario de 8 am a 6 pm, los requerimientos o inquietudes de los usuarios que la Superintendencia Nacional de Salud designe. Los canales de comunicación son los siguientes: Dirección Bogotá: Calle 67 No. 4ª-41, Bogotá D.C. Teléfono celular: 312 564 5653 Correo electrónico: comercial@proviredcolombia.com	La persona designada fue Cesar Alfonso Diaz Vásquez. 	10/mar/2025

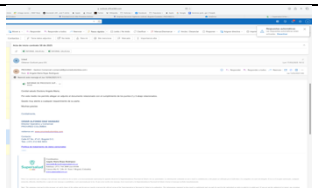
Obligación N°.4: Disponer del personal idóneo de conformidad con el artículo 27 del Decreto 196 de 1971 y de las herramientas tecnológicas necesarias para cumplir a satisfacción el objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista contó con personal capacitado y especializado en las tareas asignadas, además al ser una compañía que desarrolla y contó con una plataforma completa y dinámica para atender los requerimientos de la entidad.	Diariamente se carga en la página web del contratista https://www.app.provire	06/mar/2025 al 31/mar/2025

	dcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1 toda la información recolectada por el personal de Provired SAS. 	

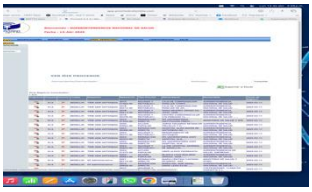
Obligación N°.5: Entregar diligenciado el listado de los procesos judiciales y que serán objeto de seguimiento, control y vigilancia, de conformidad con el formato suministrado por el Supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su entrega dos (2) veces al mes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista incluyó en vigilancia y actualizó los procesos judiciales suministrados por la Superintendencia Nacional de Salud.	En la base inicial suministrada por la Entidad, se encontraron 1.609 procesos	06/mar/2025 al 31/mar/2025

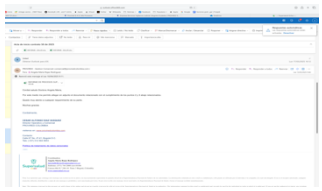
		

Obligación N°.6:

Suministrar, en caso de requerirse, copias legibles digitalizadas o vía escáner, en formato PDF, de las actuaciones y piezas procesales, pronunciamientos judiciales, estados, edictos, fijaciones en lista, actas de audiencias, traslados, liquidaciones, autos, sentencias, pruebas y expedientes que se produzcan en los procesos judiciales

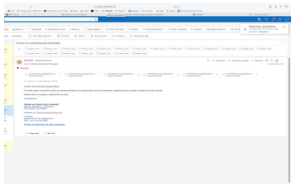
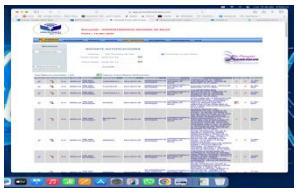
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cargó copias de las piezas procesales que presentaron movimientos y eran requeridas por los apoderados de la Superintendencia Nacional de Salud.	Las piezas fueron cargadas en la página web del contratista https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1 	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.7: Informar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el estado actual de cada uno de los procesos judiciales, objeto de seguimiento, control y vigilancia, según listado suministrado por el Supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizó la inclusión y actualización de los procesos después de la firma del acta de inicio el estado actual de los procesos objeto de vigilancia a través de medios tecnológicos	El contratista remitió base de datos con la inclusión de los procesos informados por la Superintendencia Nacional de Salud. 	13/mar/2025

Obligación N°.8: Disponer de una plataforma que permita consultar vía internet las actuaciones y proveídos de cada uno de los procesos en que sea parte la Superintendencia Nacional de Salud en horario 7 x 24, que cuente con una ventana de ingreso usuario/contraseña. El contratista deberá garantizar la consulta simultánea de hasta 30 usuarios, así como la generación de informes veraces y confiables.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

El contratista cuenta con una plataforma web que permite a los usuarios realizar la consulta vía internet las actuaciones diarias de los procesos objeto de seguimiento, control y vigilancia. La disponibilidad de la plataforma es 24/7 y se asignó usuario y contraseña a los abogados del Grupo de Defensa Judicial.	La plataforma se encuentra en la página web del contratista https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1  	06/mar/2025 al 31/mar/2025

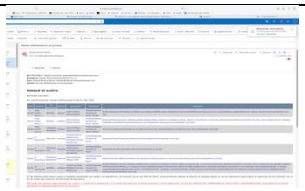
Obligación N°.9: Capacitar al personal de la Superintendencia Nacional de Salud en el correcto uso de la plataforma dispuesta por el contratista las veces que sea necesario, es decir, cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Los términos de esta capacitación serán convenidos entre el supervisor del contrato y la persona que para el efecto designe el contratista.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Reunión de capacitación realizada el día 14 de marzo de 2025, mediante plataforma Teams. A la reunión asistieron los abogados del Grupo de Defensa Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud.	Se realizó capacitación el 14 de marzo de 2025. 	14/mar/2025

Obligación N°.10: Proveer digitalizadas las todas piezas procesales que sean emitidas por los Despachos judiciales, tales como autos y sentencias, así como los memoriales y demás documentos allegados por las partes en cada uno de los procesos judiciales en que sea parte y/o tenga interés la Entidad, los cuales deben ser legibles, completos y estar disponibles para su consulta, descarga e impresión vía internet a más tardar al día siguiente de su notificación o presentación, contando con un sistema de información que permita tener una copia de respaldo.

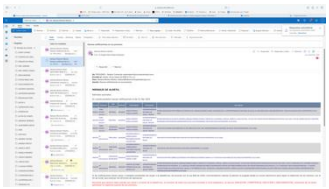
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregó a la entidad las piezas digitalizadas objeto de la vigilancia judicial diaria, esta información fue remitida diariamente al correo electrónico de los usuarios autorizados por la entidad y se cargó a la plataforma web generando la trazabilidad de los movimientos que se efectúan.	Las piezas procesales reposan en la plataforma se encuentra en la página web del contratista https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1 Y además se remitieron al correo del apoderado a cargo.	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.11: Proceder con la digitalización de los procesos judiciales con que cuente la Entidad, y que a la fecha no estén totalmente digitalizados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizó la inclusión y actualización de los procesos después de la firma del acta de inicio el estado actual de los procesos objeto de vigilancia a través de los medios tecnológicos Disponibles,	En el portal https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1, se encuentran los procesos objeto de vigilancia. 	06/mar/ 2025 al 31/mar/ 2025

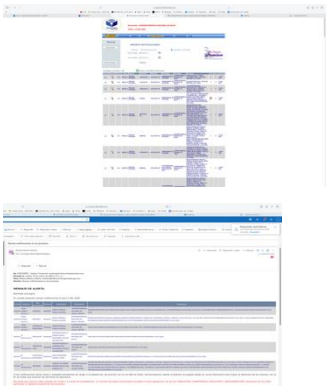
Obligación N°.12: Generar un informe diario vía correo electrónico sobre los cambios y movimientos de cada uno de los procesos indicando la fecha de la respectiva actuación y notificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista remite diariamente al finalizar el día un correo electrónico con el resumen de los procesos que tuvieron movimiento, fecha de actuación y fecha de notificación	Diariamente se envía el reporte de actuaciones de los procesos en vigilancia a los correos suministrados por la Supersalud. Esta información puede ser consultada diariamente en la página web [1] 	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.13: Cargar la información sobre los cambios y movimientos de cada uno de los procesos en la plataforma dispuesta para tal fin, a más tardar a las 12:00 M. del día siguiente a aquel en que se produce la actuación

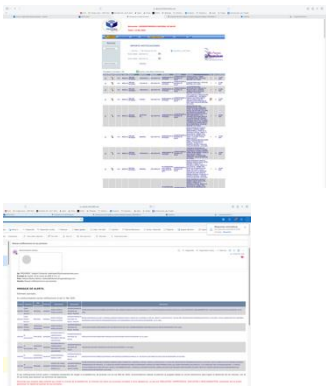
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista reportó los cambios y movimientos de cada de los uno de los procesos en la plataforma dispuesta para tal fin, a más tardar	Se realizó diariamente el cargue de los movimientos de los procesos en vigilancia en la página web https://www.app.proviredcolombia.com/	06/mar/ 2025 al 31/mar/ 2025

[1] https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1

a las 12:00 m del día siguiente a aquel en que se produce la actuación.	datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1 y se envió correo diario a los usuarios autorizados por la Supersalud.  	

Obligación N°.14: Informar al supervisor del contrato por medio de correo electrónico, el último día hábil de cada semana, la relación de las audiencias programadas para la semana siguiente, así como los términos próximos a vencer.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista remite diariamente las audiencias programadas y los vencimientos de términos, esta información igualmente se puede validar en la plataforma web.	Se realizó diariamente el cargue de los movimientos de los procesos en vigilancia en la página web https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I	06/mar/ 2025 al 31/mar/ 2025

	& username=860062187& control=1 y se envió correo diario a los usuarios autorizados por la Supersalud. 	

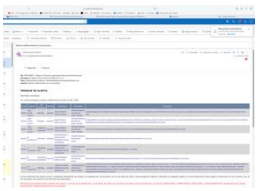
Obligación N°.15: Elaborar y entregar al Supervisor del Contrato para el respectivo trámite interno, durante la ejecución del contrato, las solicitudes y/o autorizaciones que se requieran para realizar el seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales la Entidad sea parte y/o tenga interés.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista le remitirá las autorizaciones necesarias para la vigilancia de los procesos a nivel nacional para la firma de los apoderados.	La autorización reposa en la página web del contratista.[2]	06/mar/2025 al 31/mar/2025

[2] https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1

Obligación N°.16: Entregar oportunamente los informes derivados del cumplimiento del objeto contractual, así como los demás requeridos por el supervisor del contrato durante su ejecución.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregó todos los informes solicitados por el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.	Diariamente se envió a los correos electrónicos autorizados por la Supersalud, el informe de movimientos de los procesos en vigilancia.  	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.17: Entregar un informe mensual, el primer día hábil de cada mes, con la lista de procesos judiciales terminados y/o archivados, con su estado actual, indicando

como mínimo los siguientes aspectos: el número de radicado (23 dígitos), partes y número identificación de las partes, apoderado, despacho judicial y ciudad, así como todas las actuaciones surtidas con su respectiva fecha. El informe deberá estar acompañado de las respectivas piezas documentales donde se evidencia la terminación y/o archivo del proceso judicial, relacionado como producto en la ficha técnica.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista envió un informe mensual al supervisor del contrato, el primer día hábil del mes un archivo relacionando los procesos en donde se evidencie la terminación y/o archivo de los procesos objeto de vigilancia	El contratista remitió el informe solicitado. 	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.18: Acatar en forma oportuna las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por parte del supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista acató en forma oportuna todas las instrucciones y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato	Se acatan las instrucciones del supervisor del contrato para la ejecución de este.	06/mar/2025 al 31/mar/2025

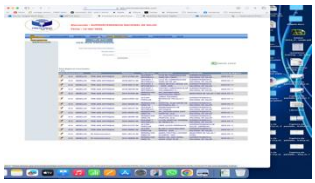
Obligación N°.19: Mantener absoluta reserva sobre la información que con ocasión de la ejecución del contrato le sea suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud, y será de uso exclusivo para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo anterior, queda prohibido al contratista divulgarla o hacer uso distinto de lo estrictamente señalado en el presente documento, so pena de las acciones legales a que hubiere lugar

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista mantuvo absoluta reserva sobre la información que se genera con la ejecución del contrato y que sea suministrada por la Entidad	Usuarios y contraseñas de para el ingreso y consulta de la página web. [3] 	06/mar/2025 al 31/mar/2025

Obligación N°.20: Entregar mensualmente en archivo digital, de manera clara y legible los autos, memoriales, providencias y sentencias proferidas por los Despachos Judiciales, y demás documentos que alleguen las partes procesales y los terceros intervinientes en los procesos judiciales, sometidos a vigilancia, documentos que deben estar debidamente identificados con el número del proceso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

[3] https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=I&_username=860062187&_control=1

El contratista entrega el Backup de las piezas de los procesos	Las piezas procesales remitidas, reposan en la página web del contratista, las cuales pueden ser descargadas por la entidad.[4] 	06/mar/2025 al 31/mar/2025

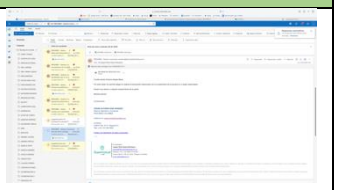
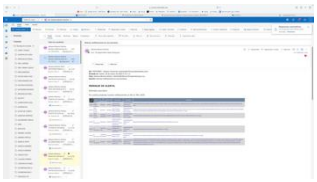
Obligación N°.21: Entregar un informe final de forma digital al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el cual conste el estado actual (Activo, Terminado y/o Archivado) de todos los procesos judiciales, que hayan sido objeto de seguimiento, control y vigilancia por parte del mismo, indicando como mínimo los siguientes aspectos: el número de radicado (23 dígitos), partes y número identificación de las partes, apoderado, despacho judicial y ciudad, así como todas las actuaciones surtidas con su respectiva fecha, relacionado como producto en la ficha técnica, según la tipología del proceso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregará un informe final de forma física y digital al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el cual conste el estado actual (Activo, Terminado y/o Archivado) de todos los procesos judiciales que hayan sido objeto de seguimiento control	Se dará tramite a esta obligación una vez finalice el contrato.	06/mar/2025 al 31/mar/2025

4 https://www.app.proviredcolombia.com/datos/consulta_procesos_activos.php?username=860062187&_tipo_usuario=l&_username=860062187&_control=1

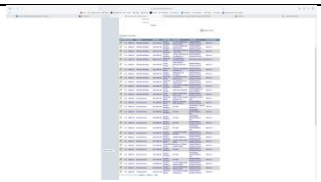
y vigilancia incluyendo todos los aspectos solicitados.		

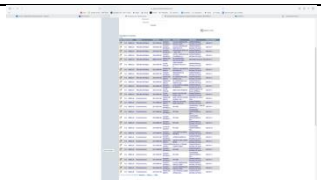
Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	Informe acumulativo digital del estado de los procesos judiciales, objeto de seguimiento, control y vigilancia.	1	13/mar/2025	
2	Generar un informe diario vía correo electrónico sobre los cambios y movimientos de cada uno de los procesos indicando la fecha de la respectiva actuación y notificación.	A demanda	25/03/2025	

3	Informe final de manera digital que contenga todas las actuaciones surtidas de los procesos judiciales, objeto de seguimiento, control y vigilancia, así como una relación de los asuntos más litigiosos que fueron objeto de seguimiento, control y vigilancia.	1	Se dará tramite a esta obligación una vez finalice el contrato.	Se dará tramite a esta obligación una vez finalice el contrato.
4	Entregar un informe mensual, el primer día hábil de cada mes, con la lista de procesos judiciales terminados y/o archivados, con su estado actual, indicando como mínimo los siguientes aspectos: el	1	13/mar/2025	

	número de radicado (23 dígitos), partes y número identificación de las partes, apoderado, despacho judicial y ciudad, así como todas las actuaciones surtidas con su respectiva fecha. El informe deberá estar acompañado de las respectivas piezas documentales donde se evidencia la terminación y/o archivo del proceso judicial, relacionado como producto en la ficha técnica			

5	Entregar mensualmente en archivo digital, de manera clara y legible los autos, memoriales, providencias y sentencias proferidas por los Despachos Judiciales, y demás documentos que alleguen las partes procesales y los terceros intervinientes en los procesos judiciales, sometidos a vigilancia, documentos que deben estar debidamente identificados con el número del proceso.	1		

6	Generar un informe diario vía correo electrónico sobre los cambios y movimientos de cada uno de los procesos indicando la fecha de la respectiva actuación y notificación.	A demanda.		

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el 25-04-2025 el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 58 DE 2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 0

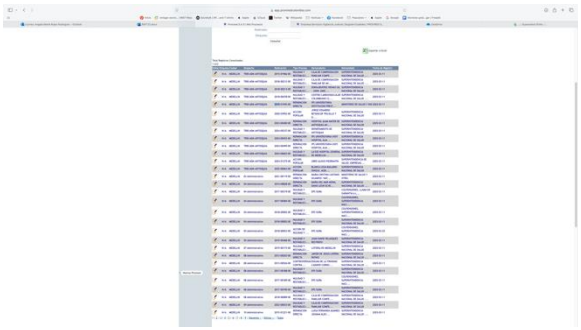
AVANCE TÉCNICO: 10%

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

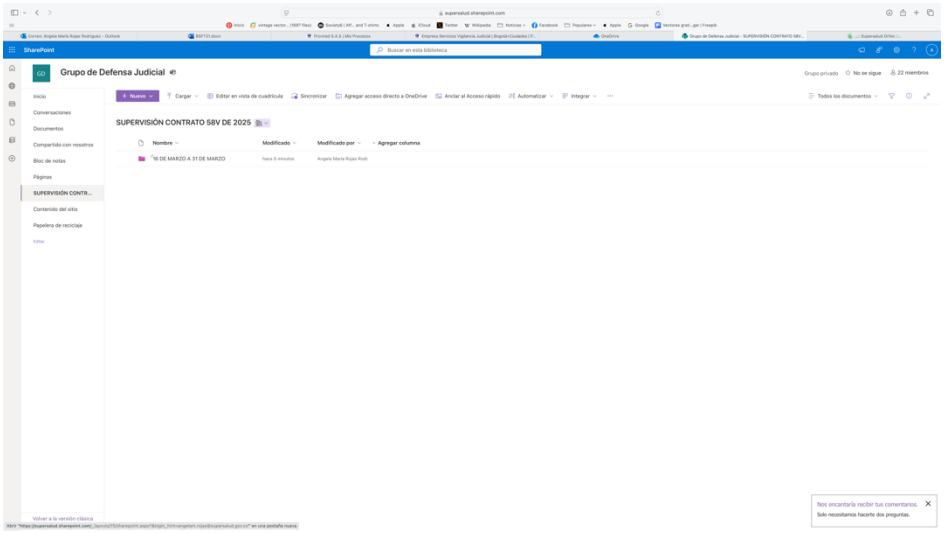
En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato	La supervisora realizó el monitoreo y verificación a través del informe mensual de actividades del contratista. 
2.		

	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	Se evidencia del cargue de la documentación relacionada con la ejecución del contrato. 
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.	N/A por ser el primer informe.
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato	No se ha realizado modificación de póliza.  AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 03/03/2025 19/06/2026 $7,420,000.00 CALIDAD DEL SERVICIO 03/03/2025 19/06/2026 $7,420,000.00 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 03/03/2025 19/12/2028 $1,855,000.00

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.



9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en el expediente del sistema de gestión núm. 20259400216070000055E

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

Alexander García Jiménez

Cargo: Profesional Especializado Graso 22

Supervisor del contrato No.58 de 2025

Anexos:

Informe de Ejecución del Contratista suscrito por el representante legal del contratista o persona autorizada por el mismo.

Planilla o certificación de pago de aportes a Seguridad Social correspondiente al periodo aquí relacionado.